

Resolución 8/2015 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre pluralismo político e imparcialidad en los informativos de RTV Tarifa.

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió el 18 de febrero de 2015 una queja de la agrupación municipal del PSOE de Tarifa referida a falta de pluralidad política en RTV Tarifa por el supuesto tratamiento desfavorable dado al PSOE respecto al que obtienen otros grupos políticos del municipio. La queja plantea con carácter general la falta de pluralidad e imparcialidad en la televisión municipal, y se sustenta en cuatro asuntos concretos:


- La menor realización de entrevistas a representantes del PSOE respecto a los de otros grupos políticos.
- La supuesta omisión de la denuncia del PSOE referida al intento de contratación de dos hijos de concejales del equipo de gobierno.
- El trato discriminatorio en la presentación de las candidaturas a las elecciones municipales de las diferentes formaciones políticas.
- La supuesta omisión de la valoración del PSOE en el debate de los presupuestos de 2015.

2. El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 25 de febrero de 2015, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.*

El 3 de marzo se dio traslado de la queja a RTV Tarifa, solicitándole un informe sobre las entrevistas realizadas a representantes de partidos políticos durante el trimestre comprendido entre noviembre de 2014 y enero de 2015. El prestador respondió con un escrito firmado por la concejala de Comunicación del Ayuntamiento de Tarifa, en el que se efectúan las siguientes consideraciones:

- No existe mala intención por parte de la Concejalía en omitir las declaraciones y/o intervenciones de ningún portavoz de ninguna agrupación política. Se pretende que el medio sea plural en todos los sentidos.
- Es indudable que muchas veces salen noticias sobre el equipo de gobierno porque se informa a la ciudadanía de la gestión municipal y de los proyectos que se llevan a cabo, así como otras noticias de interés aunque no sean de carácter político (asociaciones, fiestas, noticias culturales, etc.)
- Ha habido intervenciones de concejales del PSOE en un programa de radio cultural y en otro de cocina, además de las distintas intervenciones del portavoz Francisco Ruiz Giráldez y de Ezequiel Andréu, de IU (se manda DVD al respecto, con el audio dañado, pero no se ofrecen datos de tiempo ni el número de noticias dedicados a los distintos partidos políticos)



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	1/9		

- El prestador afirma haber intentado ponerse en contacto por vía telefónica con el portavoz del PSOE de Tarifa en relación con la queja, sin que haya sido posible establecer la comunicación.

3.- El análisis de la queja realizado por el Consejo comprende tres aspectos:

- Análisis de las grabaciones e informe remitidos por el prestador
- Análisis de pluralismo sobre una muestra de los informativos
- Análisis de los casos concretos expuestos en la queja

Análisis de las grabaciones e informe remitidos por el prestador

El DVD remitido por RTV Tarifa tiene el audio dañado y problemas de reproducción (avance defectuoso). Se ha comprobado que incluye cinco cortes de video sin rotular que corresponden a tres informativos y dos selecciones de titulares (sin precisar fechas), así como distintos contenidos publicitarios. Tal como se presenta, el DVD no puede ser analizado con rigor.

En el escrito que acompaña estas grabaciones no se ofrece el informe solicitado por el CAA relativo a datos de entrevistas o participaciones de representantes políticos de todos los partidos políticos. Únicamente se mencionan algunas intervenciones de miembros del PSOE, lo cual tampoco permitiría extraer ninguna conclusión comparativa.

Análisis de pluralismo sobre una muestra de los informativos

De acuerdo a lo expuesto en otras resoluciones de la ODA referentes a cuestiones de pluralidad política en general, se ha analizado una muestra de informativos (obtenidos de la web de RTV Tarifa) para realizar un análisis con la misma metodología empleada en los informes de pluralismo político del Consejo.

La muestra de estudio comprende un total de 10 informativos, de los cuales cuatro corresponden a emisiones señaladas en la queja y el resto, seis, han sido seleccionados de manera aleatoria. En concreto, la muestra está conformada por los informativos emitidos el 24 y 27 de noviembre, el 10, 19 y 29 de diciembre, el 8, 16 y 29 de enero, y el 2 y 6 de febrero), lo que supone 4 horas 32' 33" de contenidos informativos y 184 noticias. La duración de estos informativos es variable, entre los 22 y los 30 minutos aproximadamente.

Fechas de informativos	nº noticias	Duración
24/11/2014	20	0:30:53
27/11/2014	18	0:28:06
10/12/2014	20	0:35:12
19/12/2014	16	0:33:44
29/12/2014	16	0:26:57
08/01/2015	17	0:22:51



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	2/9



16/01/2015	21	0:18:18
29/01/2015	17	0:22:52
02/02/2015	19	0:30:35
06/02/2015	20	0:23:05
Total general	184	4:32:33

En primer lugar debe indicarse que el Ayuntamiento de Tarifa está gobernado por una coalición formada entre Partido Popular (7 concejales), Partido Andalucista (2 concejales) y Unión Liberal por Tarifa, en adelante ULT (2 concejales). La oposición la conforman el PSOE e IU, con 5 y 1 concejales respectivamente¹. La composición de la corporación municipal es un dato esencial para valorar el pluralismo político de las emisiones analizadas, en tanto que debe comprobarse que se da voz suficiente a todos los grupos políticos que la conforman en proporciones ajustadas a su representación.

El análisis del tiempo de voz de los representantes políticos revela que el 41,12% se destina a miembros del equipo de gobierno, sin presencia de la oposición, y el 13,45% a representantes de partidos políticos, en exclusiva del PP. El tercer puesto, 11,21%, es para actores ocasionales.

Rol	Duración	Porcentaje
Gobierno del Ayuntamiento de Tarifa	0:38:51	41,12%
PP	0:29:29	32,83%
PA	0:05:42	6,35%
ULT	0:01:45	1,95%
Partidos políticos	0:12:05	13,45%
PP	0:12:05	13,45%
Actores ocasionales y otros	0:10:04	11,21%
Actores del mundo económico	0:06:51	7,63%
Actores deportivos	0:06:23	7,11%
Personas expertas	0:04:52	5,42%
Actores culturales	0:03:30	3,90%
Organizaciones y asociaciones varias	0:02:55	3,25%
Gobierno de otros Ayuntamientos	0:38:51	2,13%
PSOE (Tahivilla)	0:01:55	2,13%
Administración de Ayuntamientos	0:01:22	1,52%
Gobierno de Andalucía	0:01:04	1,19%
PSOE-IU	0:01:04	1,19%
Gobierno de España	0:01:02	1,15%
PP	0:01:02	1,15%
Asociaciones y colectivos profesionales	0:00:50	0,93%

¹ La composición mencionada se refiere al momento de las emisiones analizadas. Posteriormente ha habido cambios en dicha composición. La oposición se mantiene, no obstante, en 5 concejales para el PSOE y 2 para IU.



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	3/9



Total general	1:29:49	100,00%
----------------------	----------------	----------------

Si se tienen en cuenta solamente los actores políticos, el reparto es del 69,65% para representantes del Gobierno de Tarifa (con un 55,59% para el PP, el 10,75% para el PA y el 3,30% para ULT), del 22,78% para representantes de partidos políticos (únicamente el PP), el 3,61% para representantes del gobierno de Tahivilla² (PSOE, 3,61%), el 2,01% para el gobierno andaluz y el 1,95% para el gobierno de España.

Rol	Duración	Porcentaje
Gobierno de Tarifa	0:38:51	69,65%
PP	0:29:29	55,59%
PA	0:05:42	10,75%
ULT	0:01:45	3,30%
Partidos políticos	0:12:05	22,78%
PP	0:12:05	22,78%
Gobierno de otros ayuntamientos	0:01:55	3,61%
PSOE (Tahivilla)	0:01:55	3,61%
Gobierno de Andalucía	0:01:04	2,01%
PSOE-IU	0:01:04	2,01%
Gobierno de España	0:01:02	1,95%
PP	0:01:02	1,95%
Total general	0:53:02	100,00%

Por partido político, el PP obtiene el 80,60% del tiempo de voz, seguido del PA, con el 10,60%, el PSOE con el 3,56%, ULT con el 3,25% y, en último lugar, la coalición de gobierno andaluz PSOE-IU, con el 1,98%.

Partido político	Duración	Porcentaje
PP	0:43:20	80,60%
PA	0:05:42	10,60%
PSOE	0:01:55	3,56%
ULT	0:01:45	3,25%
PSOE-IU	0:01:04	1,98%
Total general	0:53:46	100,00%

Respecto al reparto por representante político, quien obtiene mayor representación, con el 55,36% del total, es Juan Andrés Gil García, en rol de alcalde de Tarifa (48,54%) y de candidato a

² **Tahivilla** es una entidad local dentro del municipio de Tarifa, que cuenta con su propia alcaldía



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	4/9




la alcaldía (6,82%), lo que supone unos 27 minutos de declaraciones en la muestra analizada. El segundo puesto es para Antonio Sanz, presidente provincial del PP (9,67%), y el tercero para Juan Antonio Torán Estareller, concejal del PA (9,14%). No aparece representación de la oposición del Ayuntamiento de Tarifa. La única presencia del PSOE es la de Diego España, alcalde de Tahivilla, con el 3,56%. No hay presencia de IU.

Nombre	Cargo	Partido	Duración	%
Gil García, Juan Andrés	Alcalde de Tarifa	PP	0:26:06	48,54%
	Candidato a la alcaldía de Tarifa	PP	0:03:40	6,82%
Sanz Cabello, Antonio	Presidente provincial del PP	PP	0:05:12	9,67%
Torán Estareller, Juan Antonio	Concejal de Deportes y Educación	PA	0:04:55	9,14%
Santos Perea, José Antonio	Concejal de Turismo y Playas	PP	0:02:34	4,77%
Saldaña Moreno, Antonio	Secretario provincial del PP	PP	0:01:57	3,63%
España Calderón, Diego	Alcalde de Tahivilla	PSOE	0:01:55	3,56%
González Gallardo, María	Concejal de Medios de comunicación y redes sociales	ULT	0:01:45	3,25%
Díaz Delgado, Antonio	Secretario Local del PP de Tarifa	PP	0:01:16	2,36%
Víboras Jiménez, Elena	Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía	PSOE-IU	0:01:04	1,98%
Torre Mandri, Javier Marcial de	Subdelegado del gobierno de España en Cádiz	PP	0:01:02	1,92%
Medina y López de Haro, Juan José	Concejal de Hacienda y Seguridad Ciudadana	PP	0:00:49	1,52%
Vaca Ferrer, Teresa	Concejal de Fomento, Asuntos Sociales y Vivienda	PA	0:00:47	1,46%
González Gómez, José María	Concejal de Obras y Servicios, Montes y Patrimonio	PP	0:00:44	1,36%
Total general			0:53:46	100,00%

Análisis de los casos expuestos en la queja

a) Denuncia del PSOE: informativos del 24 de noviembre y 29 de enero

Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	5/9



La queja expone que el 24 de noviembre el PSOE de Tarifa denunció públicamente el intento de contratación de dos hijos de concejales del equipo de gobierno, noticia que fue cubierta en otros medios de comunicación pero no en RTV Tarifa. El mismo asunto fue denunciado por el PSOE el 29 de enero, sin que tampoco apareciese en los informativos.

El Consejo ha verificado que la noticia no fue emitida en los informativos señalados.

b) Debate presupuestos 2015

La queja señala que en el informativo del 24 de noviembre no se tuvo en cuenta la valoración del PSOE de Tarifa en relación con los presupuestos locales para 2015, a pesar de haber remitido al prestador una nota de prensa, aunque sí se difundieron las del equipo de gobierno y las de IU.

Se ha comprobado que en dicho informativo se emitió una noticia de críticas de IU a los presupuestos municipales de 51", sin tiempo de voz. No hay noticia al respecto del PSOE. Hay una noticia de 7'28" sobre valoraciones del alcalde de la concesión del Ministerio de una partida presupuestaria para el acceso al puerto, con 5' 13" de tiempo de voz para el alcalde.

c) Presentación de candidaturas para las elecciones municipales

La queja expone que las candidaturas de los dos principales partidos de Tarifa por número de votantes (PP y PSOE, 7 y 5 escaños respectivamente en las últimas elecciones) fueron tratadas de manera desigual.

El 19 de diciembre el informativo dedicó una noticia de 13' 03" de duración a la presentación del candidato del PP, actual alcalde, con declaraciones de Antonio Díaz Delgado, secretario local del PP de Tarifa (1' 16"), Antonio Sanz, presidente provincial del PP (1' 42"), Antonio Saldaña, secretario provincial del PP (1' 57") y el propio candidato Juan Andrés Gil García (5' 29"). La noticia fue destacada en titulares.

El 2 de febrero se dio la noticia de presentación de la candidatura del PSOE en una noticia de 1' 29" de duración, sin declaraciones de ningún representante de dicho partido. La noticia no apareció en titulares.

4. El informe realizado por los servicios técnicos del Consejo acredita que existe un tratamiento desequilibrado y poco plural en la televisión municipal RTV Tarifa hacia los grupos municipales que conforman la oposición municipal –PSOE e IU- que, en la muestra analizada, no obtienen tiempo de voz alguno frente al 69,65% que ostenta el gobierno municipal, formado por una coalición del PP, PA y ULT. Es decir, el gobierno municipal acapara el 100% del tiempo de voz en las intervenciones de política local referidas a Tarifa.

Los partidos políticos que integran la corporación municipal obtienen el siguiente tiempo de voz: el PP el 55,59%, el PA el 10,75%, ULT el 3,30%, el PSOE el 0% e IU el 0%. Además, el 22,78% se destina a representantes de partidos políticos (únicamente el PP), el 2,01% al



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	6/9



gobierno andaluz y el 1,95% al gobierno de España.

El Consejo ha verificado que en los informativos del 24 de noviembre y 29 de enero no se difundió la noticia de la denuncia del PSOE respecto al intento de contratación de dos hijos de concejales del equipo de gobierno, así como que en el informativo del 24 de noviembre no apareció la valoración de dicho grupo político a los presupuestos municipales. No corresponde, sin embargo, a un organismo regulador determinar cuestiones trascendentales como qué asuntos o hechos de una realidad compleja deben convertirse en noticia, aspectos que deben decidir libremente los profesionales en el ejercicio de su responsabilidad de informar con rigor, independencia y honestidad, de acuerdo a la audiencia a la que se dirige el medio.

Muchas de las quejas que llegan al Consejo persiguen precisamente que el organismo regulador se pronuncie sobre la omisión de noticias que pueden ser de interés general, cuestión sin duda muy importante porque la información es una materia sensible al uso de conocidas técnicas de manipulación intencionada para ocultarla, falsearla, desviar o centrar la atención de la audiencia sobre unos hechos frente a otros. En una sociedad democrática, los organismos reguladores deben actuar preservando en todo momento la libertad editorial y la libertad de comunicación, pero debe exigirse a los medios de comunicación, especialmente a los públicos, que se doten de instrumentos que, como los consejos profesionales, comités de redacción y los estatutos profesionales, garanticen la libertad, la precisión, el rigor y la honestidad en el ejercicio del periodismo, protegiendo al mismo tiempo la libertad profesional.


Por otro lado, se evidencia un desequilibrio significativo en el tratamiento dado a la presentación de candidaturas del PP y el PSOE a la alcaldía de Tarifa, obteniendo el primero, en el informativo del 19 de diciembre, una tiempo de antena de 13' 03" de duración con 10' 20" de declaraciones de distintos representantes políticos del PP -noticia que se destacó también en titulares-, mientras que el tiempo de antena del PSOE fue de 1' 29", sin declaraciones y sin aparecer la noticia en titulares.

Debe tenerse en cuenta que en las últimas elecciones municipales el PSOE obtuvo 5 escaños en Tarifa, siendo el segundo grupo político más votado después del PP (7 escaños), lo que en la televisión municipal debería traducirse en un seguimiento informativo adecuado de sus iniciativas, propuestas y posicionamientos políticos.

De acuerdo a los criterios e indicadores aprobador por el Consejo el 17 de diciembre de 2014 para evaluar la imparcialidad informativa, la televisión municipal de Tarifa no solo incumple el principio básico de pluralismo político, sino que ha quebrado también el principio de imparcialidad informativa en la atención prestada a un partido, el PSOE, frente a otros en la información relacionada con los presupuestos municipales y la presentación de las candidaturas electorales al Ayuntamiento de Tarifa.

Procede recordar, por otra parte, que el Consejo Audiovisual de Andalucía impuso el 27 de febrero de 2013 al Ayuntamiento de Tarifa una sanción de 5.000 euros al incumplir el deber de atender los requerimientos de información realizados para resolver dos quejas recibidas en 2011 por falta de pluralismo y neutralidad informativos, retrasando injustificadamente la remisión del material solicitado. Entonces, la televisión municipal emitía sin la preceptiva autorización administrativa, sin que conste en el Consejo que a fecha de hoy haya regularizado su situación.



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	7/9		

Teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.6 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 6 de mayo de 2015, y previa deliberación de sus miembros acuerda por MAYORÍA las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El Consejo Audiovisual de Andalucía considera que existe un tratamiento desequilibrado y poco plural en la televisión municipal RTV Tarifa hacia los grupos municipales que conforman la oposición municipal –PSOE e IU- que, en la muestra analizada, no obtienen tiempo de voz alguno frente al 69,65% que ostenta el gobierno municipal, formado por una coalición del PP, PA y ULT. Es decir, el gobierno municipal acapara el 100% del tiempo de voz en las intervenciones de política local referidas a Tarifa. Además, el 22,78% se destina a representantes de partidos políticos (únicamente el PP), el 2,01% al gobierno andaluz y el 1,95% al gobierno de España. La muestra incluye el análisis de diez informativos, de los que cuatro corresponden a emisiones señaladas en la queja y el resto, seis, han sido seleccionados de manera aleatoria por el Consejo.


Por otro lado, se evidencia una falta de imparcialidad por parte del prestador al existir una diferencia significativa en el tratamiento informativo de temas tan relevantes como los presupuestos municipales o la presentación de candidaturas a la alcaldía de Tarifa, siendo el tiempo de antena en el primer caso inexistente para el PSOE (el prestador no emitió su valoración de los presupuestos, aunque sí la de otros grupos políticos) y en el segundo significativamente inferior (titulares para el PP y noticia de 13'03' con 10'20" de declaraciones de distintos representantes políticos, frente a noticia de 1' 29", sin declaraciones y sin aparecer en titulares, para el PSOE).

El Consejo advierte a RTV Tarifa que sus informativos faltan al pluralismo y la imparcialidad informativa, principios básicos de los medios de comunicación de titularidad pública, e insta al prestador a que adopte las medidas necesarias para corregir estos desequilibrios en el futuro.

SEGUNDA.- Advertir que no se ha remitido al Consejo la información solicitada (un informe sobre las entrevistas realizadas a representantes de partidos políticos durante el trimestre comprendido entre noviembre de 2014 y enero de 2015), sino una serie de grabaciones descontextualizadas y defectuosas que no han podido tenerse en cuenta para el análisis realizado. El Consejo no ha podido evaluar, por tanto, uno de los asuntos denunciados en la queja, por lo que procede recordar a la RTV Tarifa que tiene la obligación de facilitar a la autoridad reguladora toda la información y colaboración precisas para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.2 de la Ley 1/2004 y 27.1 y 27.2 de su Reglamento Orgánico de Funcionamiento.

TERCERA.- Remitir esta resolución a la Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía como organismo competente de las concesiones administrativas para la prestación del servicio de radio y televisión.



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	8/9		

CUARTA.- Notificar esta resolución a las partes interesadas, así como al Ayuntamiento de Tarifa, responsable este último de la gestión y control de RTV Tarifa.

En Sevilla, a 6 de mayo de 2015

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Emelina Fernández Soriano



Código Seguro De Verificación:	y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/y64xuBRLFcF4ubxgiAUVmA==	Página	9/9

